BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Tegucigalpa, M.D.C.
28 de julio de 2022

ABN-7169/2022

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.28/2022
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.28/2022

Estimados señores:

Hacemos referencia al procedimiento de **Licitación Pública No.28/2022,** para la contratación por lotes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos siguientes: **Lote No.1:** Cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red (SAN) marca Hitachi, modelo AMS-2100 ubicadas en: tres (3) en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal San Pedro Sula, Cortes; por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024, **Lote No. 2:** Tres (3) chasis SUN Blade 6000, doce (12) servidores tipo Blade, SUN Blade X4-2B nueve (9) de rendimiento alto y tres (3) de rendimiento medio ubicados en: dos (2) chasis SUN Blade 6000 y ocho (8) SUN Blade X4-2B en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en el capital de la República y un (1) chasis SUN Blade 6000 y cuatro (4) SUN Blade X4-2B en la Sucursal San Pedro Sula, Cortes; por el período de un (1) año comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 y **Lote No.3:** Cuatro (4) servidores Oracle dos (2) M10 y dos (2) T4-1, por el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024; al respecto, se les informa que se efectuaron las consultas siguientes:

Consulta
"Sobre Página 70 del Pliego de Condiciones: 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.2 Lote No.2, 3.2.1 Condiciones del Servicio, numeral 3.2.1.3 que literalmente dice: Que el BCH podrá establecer y comunicar al Contratista un plazo máximo para la solución definitiva. Aclaramos que ni Datum Honduras S.A. de C.V. ni Oracle da tiempos máximos de resolución por lo que no aplicaría en lo solicitado. En base a la aclaración anterior solicitamos que este requerimiento sea eliminado del Pliego de Condiciones mediante enmienda para que podamos presentar nuestra oferta de acuerdo a esta modificación en el Pliego de Condiciones."

Respuesta
Conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones en el numeral 3.2.1.3 el oferente debe "*Garantizar que para ambas ciudades al término de dos (2) horas como máximo después de recibido el reporte de falla del equipo objeto de esta contratación ya sea vía telefónica, correo electrónico o sistema de ticket del Oferente, el personal técnico del Oferente debe iniciar las gestiones de resolución...*", asimismo indica "*...el oferente debe hacer su mejor esfuerzo para corregir el problema en el menor tiempo posible...*"; por tanto, lo referente al establecimiento de un potencial plazo máximo para una solución definitiva, solo se considera como un mecanismo de salvaguarda de control por parte del BCH, el cual podrá ser aplicado únicamente si sólo si el Contratista **no inicie o no brinde la atención o seguimiento oportuno** a los problemas en los productos objeto de esta contratación.

Atentamente,

ABOGADO OMAR HUMBERTO ZÚNIGA ZÚNIGA
Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES

GAF/MEZU/DGE